DNCP/DNC N° 11153/ 2017

Asunción, 17 de mayo de 2017

Señor
Cesar Diesel Marin
Unidad operativa de Contrataciones
INC
PRESENTE:

REF: ID 325478 LPN "Servicio de Mantenimiento y Reacondicionamiento de Varios Sectores de las Plantas Industriales de Vallemí y Villeta" - Expediente: 313351 – DIFUNDIDO

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Indicamos a la Convocante que los códigos de catálogo utilizados no corresponden a las descripciones en el SICP y a la descripción del servicio que la Convocante requiere según las especificaciones técnicas.

2. Solicitamos a la Convocante el desglose de los lotes en el SICP conforme a lo descripción realizada en la **Sección III**, especificaciones técnicas.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

IVÁN VEZCANO
Jefe - Dpto. de Licitaciones
DNCP-DNC

Lic. NATHALIA OCAMPO
Licitaciones Públicas

Abg. Liz Centurión
Coordinadora de Normas
DNCP-DNC

Mag. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

DNC/LP/NO